



EXPRESIÓN DE INTERÉS

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):		EDUSI OT2 L2 2.1	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	,	ntrol del tráfico urbano mediante la de un sistema de aforo en accesos Ibiza	
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Delegación d Ibiza	e Movilidad del Ayuntamiento de	

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Optimización inteligente de la gestión de la ciudad
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	LA 2

Encaje en el Programa Operativo:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a ellas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y







	Smart Cities.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CI078 – Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y la democracia electrónica).

ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Ibiza
ORGANISMO INTERMEDIO	Subdirección General de Desarrollo Urbano
DE GESTIÓN:	Ministerio de Hacienda

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	243.928,34 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	218.959,96 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	218.959,96 €
FECHA DE INICIO:	01/12/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

GASTOS COMUNICACIÓN (mínimo 0,5% o 1% en caso de BUENA PRÁCTICA)	0,5%
--	------









II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

La operación consiste en la implantación y mantenimiento de un sistema de monitorización del tráfico rodado en 4 intersecciones del núcleo urbano de Eivissa.

Actualmente la videovigilancia, se ha convertido en una herramienta estratégica que permite la gestión y monitorización en directo del espacio público de las ciudades. En este sentido, la creación de puntos o zonas con videovigilancia es una tendencia al alza en los últimos años en el ámbito de la movilidad urbana.

Este tipo de iniciativas de sistema de videovigilancia, con cámaras en red y aplicaciones integradas (aforo de vehículos, reconocimiento de matrículas, etc.) configuran un sistema de gestión de tráfico inteligente con el principal objetivo de hacer que los desplazamientos sean más ágiles, rápidos y seguros. Así, como tener información en tiempo real del estado actual del tráfico para la toma de decisiones en caso situaciones de emergencia.

En este contexto se enmarca la presente iniciativa por parte del Ayuntamiento de Eivissa de implantación y mantenimiento de un sistema de monitorización del tráfico rodado en el núcleo urbano de Vila: las cámaras instaladas en intersecciones estratégicas permiten controlar y conducir mejor el tráfico, así como monitorizar el tráfico y la seguridad urbana.

En general, se prevé que el sistema de cámaras instaladas (Circuitos Cerrados de Televisión) sea controlado por la Policía Municipal y accesibles localmente en cada una de las ubicaciones donde se encuentran. Todas las señales recibidas de las localizaciones se centralizarán en el centro de control en las mismas dependencias de la Policía Municipal de Eivissa. En este centro, se prevé que se realicen labores de video vigilancia.

Algunas de las posibles funciones del centro/sistema de videovigilancia son:

- Reducción de los tiempos de respuesta ante las incidencias detectadas.
- > Visión conjunta de todas las imágenes disponibles bajo demanda.







- > Envío de imágenes "de incidente" a dispositivos móviles.
- > Acceso a las imágenes desde otros aplicativos policiales.
- > Utilización compartida de los medios disponibles en el Centro.
- > Detección automática de eventos.

El sistema que se empleará para la monitorización y gestión del tráfico rodado será un sistema de cámaras de videovigilancia de circuito cerrado de televisión (CCTV). La solución que se instalará se compondrá de cámaras en red que se dedicarán al conteo y clasificación de vehículos, junto con dispositivos de lectura de matrículas que se instalarán en puntos estratégicos de la ciudad. Estas cámaras supervisan desplazamientos para permitir a las autoridades locales estudiar los flujos de acceso de vehículos en tiempo real. Las imágenes se recibirán en el centro de control ubicado en las dependencias de Policía Local. Para la videovigilancia de todas las zonas propuestas será necesaria la instalación de cuatro cámaras de red con visión periférica de 360 º y alto rendimiento para condiciones de escasa visibilidad.

Las 4 localizaciones o intersecciones estratégicas de la ciudad de Eivissa, que constituyen las principales arterias de entrada/salida al núcleo urbano de Eivissa, son:

- 1. Av. Sta Eulària des Riu Av. Bartomeu Roselló
- 2. Av. Bartomeu Roselló Av. d'Ignasi Wallis
- 3. Av. Espanya c/ Joan Xico
- 4. Av. Espanya c/ País Basc











La actuación incluirá la adquisición del hardware necesario en el centro de control, así como los componentes necesarios de las cuatro localizaciones interrelacionada (que deberán integrarse proporcionando información tanto estratégica como operativa al Ayuntamiento), el software y los servicios profesionales necesarios para su mantenimiento.



AV. STA EULÀRIA DES RIU - AV. BARTOMEU ROSELLÓ









AV. BARTOMEU ROSELLÓ - AV. D'IGNASI WALLIS



AV. ESPANYA - C/ JOAN XICO



AV. ESPANYA – C/ PAÍS BASC









2. Situación de partida.

Actualmente, la ciudad de Eivissa configura un potente nodo atractor de movilidad, ya que en su núcleo se concentran un número destacado de puestos de trabajo, administraciones insulares como el Consell Insular de Eivissa, ejes comerciales, equipamientos culturales, etc. que generan importantes flujos de movilidad.

Gran parte de estos desplazamientos se realizan en vehículo privado y circulan mayoritariamente por los principales ejes viarios de la ciudad, generando en determinados momentos congestión viaria, con todos los problemas que conlleva: lentitud en la respuesta a las incidencias que se detectan; desplazamientos ineficientes; contaminación atmosférica y acústica, etc.

3. Objetivos de la operación.

Esta operación pretende seguir avanzando en la mejora de los servicios de gestión de la movilidad urbana a través de una iniciativa de Smart City.

Con motivo de la apuesta de un nuevo modelo de movilidad en el municipio de Eivissa donde las personas pasan a ser protagonistas del espacio público en detrimento del predominio del vehículo privado, y con el objetivo de minimizar el impacto de desplazamientos en vehículo privado redundantes e innecesarios por el centro urbano, se considera oportuno implantar herramientas de gestión basadas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que permitan la toma de decisiones y una gestión eficiente del tráfico.

Con ello, la operación persigue hacer que los desplazamientos sean más ágiles, rápidos y seguros, así como tener información en tiempo real del estado actual del tráfico para la toma de decisiones en caso situaciones de emergencia.

Otro objetivo importante (y complementario con otros objetivos que se plantean dentro de la propia EDUSI) es la minimización del impacto de desplazamientos en vehículo privado redundantes e innecesarios por el centro urbano, convirtiéndose esta operación en una facilitadora de oportunas herramientas de gestión que permitirán la obtención de información a través de un sistema Smart para la toma de decisiones y una gestión eficiente del tráfico.

4. Resultados esperados.









A través de esta operación se pretende implantar y mantener un sistema de monitorización del tráfico rodado en el núcleo urbano de Vila: las cámaras instaladas en intersecciones estratégicas permitirán controlar y conducir mejor el tráfico, así como monitorizar el tráfico y la seguridad urbana.

Por ello, como resultado se espera un gestión más eficiente del tráfico rodado que mejore la circulación de los vehículos y la seguridad de los peatones.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.			
Fase	Descripción	Plazo	
1	Suministro e implantación del sistema.	De diciembre de 2020 a diciembre de 2021.	
2	Servicio integral de mantenimiento.	De diciembre de 2020 a diciembre de 2023.	
3	Actuaciones de información y comunicación.	De diciembre de 2020 a diciembre de 2023.	

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

El desarrollo de esta operación dará lugar a los siguientes productos o servicios:

- Instalación 4 puntos de videovigilancia en la ciudad.
- > Implantación de un centro de control en las dependencias de la Policía Local.
- > Instalación de la señalización vertical pertinente.
- Adquisicón y puesta en marcha del software y el hardware para la gestión y mantenimiento del sistema.
- > Servicios profesionales para el mantenimiento del sistema.







7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.					
Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones	
Servicio de implantación y mantenimiento de un sistema de monitorización del tráfico rodado en 4 intersecciones del núcleo urbano de Eivissa	242.828,34€	6 meses de ejecución + 4 años de mantenimient o	Abierto	Financiado por EDUSI (217.859,96 €) Fondos propios (24.968,39 €)	
Información y comunicación	1.100,00 €	Durante todo el periodo	Pendient e	Financiado por EDUSI	

8. Presupuesto desglosado de la operación.			
Tipo de gasto	Descripción	Importe	
Servicio	Implantación del sistema	142.954,80 €	
Servicio	Mantenimiento del sistema (durante 4 años)	99.873,55 € (24.968,39 € de fondos propios)	
Suministro	Información y comunicación	1.100,00 €	
TOTAL		243.928,34 € (24.968,39 € de fondos propios)	

9. Indicadores de la operación.				
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado	
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un nivel adecuado de servicios públicos electrónicos Smart Cities	-	49 783	





9. Indicadores de la operación.				
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado	
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica	0	8	
R023M	Gestiones a través de Internet sobre el total de gestiones	5,68%	50%	









III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Ibiza):

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016</i> , <i>de 29 de diciembre</i>).	X Sí, □ No, □ No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE).	X Sí, □ No, □ No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	X Sí, □ No, □ No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, □ No, □ No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el <i>Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013</i> .	X Sí, □ No, □ No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, □ No, □ No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, □ No, □ No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, □ No, □ No aplica







6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, \square No, \square No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, □ No, □ No aplica
8	Que no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, □ No, □ No aplica

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	X Sí, □ No, □ No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	X Sí, □ No, □ No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	X Sí, □ No, □ No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al <i>artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013</i> , a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	□ Sí, □ No, X No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	□ Sí, □ No, X No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	□ Sí, □ No, X No aplica







Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

□ Sí, □ No, X No aplica

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:		(Ver firma electrónica)	
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Estefanía Torres Sánchez		
CARGO/FUNCIÓN:	Concejala de Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Ibiza		
FIRMA:	(Documento firmado electrónicamente al margen)		







IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			



